

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27629** *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de noviembre de 1987 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Mutu-  
alidad Nacional de Previsión de la Administración Local.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 8 de diciembre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 36192, línea nueve, donde dice: «N.º de orden 11 ..... Licenciado en Ciencias Económicas», debe decir: «Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas».

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**27630** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Medios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Finalizada la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Técnicos Medios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comu-

nicaciones, convocada por Resolución de esta Secretaría General de Comunicaciones de 27 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril); vistas las calificaciones otorgadas por el Tribunal, los documentos acreditativos de los requisitos y las bases para ingreso en el Cuerpo,

Esta Secretaría General, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, acuerda:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas con el número de Registro de Personal que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución en la que aparecen por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-La Escuela Oficial de Comunicaciones dictará las normas relativas al periodo de prácticas, cuya duración será de un mes como mínimo.

Durante el periodo de prácticas los derechos económicos de los funcionarios nombrados en virtud de esta Resolución se registrarán por lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986.

La incorporación de dichos funcionarios tendrá lugar en la Escuela Oficial de Comunicaciones, donde se procederá a la toma de posesión, cuya diligencia habrá de formalizarse en el modelo IC que se remitirá seguidamente al Registro Central de Personal, de la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985.

Contra esta Resolución, los interesados pueden interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría General de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-La Secretaria general, Carmen Mestre Vergara.

#### ANEXO

Relación de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Medios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Rama técnica	Fecha de nacimiento
2584235724A1420	San Juan Cobo, Manuel	25.842.357	Topografía	13-6-1940
0126182335A1420	Gallardo Moraga, Antonio	1.261.823	Arquitectura	17-8-1934
5160829546A1420	Luciáñez González, Carlos	51.608.295	Topografía	4-6-1954
5000838135A1420	Cintas Bonillo, Gregorio	50.008.381	Arquitectura	27-1-1943
0137597013A1420	Rosa Fraga, Eduardo José	1.375.970	Arquitectura	17-6-1950

**27631** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Secretaría General de Comunicaciones.*

Finalizada la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores (Especial de Correos y de Telecomunicación) del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, convocada por Resolución de esta Secretaría General de Comunicaciones de 27 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril); vistas las calificaciones otorgadas por el Tribunal, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos y las bases para ingreso en el Cuerpo,

Esta Secretaría General, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, acuerda:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas con el número de Registro de Personal que en cada caso se indica, a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución en la que aparecen por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-La Escuela Oficial de Comunicaciones dictará las normas relativas al periodo de prácticas, cuya duración será de un mes como mínimo.

Durante el periodo de prácticas los derechos económicos de los funcionarios nombrados en virtud de esta Resolución se registrarán por lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986.

La incorporación de dichos funcionarios tendrá lugar en la Escuela Oficial de Comunicaciones, donde se procederá a la toma de posesión, cuya diligencia habrá de formalizarse en el modelo IC que se remitirá seguidamente al Registro Central de Personal, de la Dirección General de la Función Pública, a través del Gabinete Técnico de esta Secretaría General, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985.